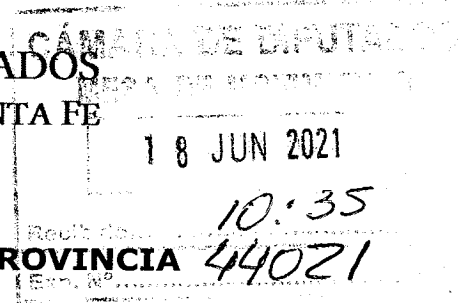




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

**DECLARA:**

su preocupación y más enérgico repudio ante la decisión de suspender las Pruebas Aprender en todo el territorio nacional.

**Ma. Ximena Sola**  
**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las pruebas aprender constituyen una herramienta fundamental de gestión en materia educativa, es el dispositivo de evaluación nacional elaborado por el Ministerio de Educación de la Nación con el objetivo de relevar información oportuna y de calidad sobre los logros alcanzados y los desafíos pendientes del sistema educativo del país.

El objetivo de Aprender es relevar información oportuna y de calidad sobre los logros alcanzados y los desafíos pendientes del sistema educativo. Los resultados permitirán brindar orientaciones que contribuyan a la mejora continua de los aprendizajes y a una mayor equidad, y planificar políticas que optimicen la calidad educativa.

Desde el año 2016 se comenzaron a realizar estas pruebas que arrojaron resultados que sirvieron por un lado para saber donde estamos parados en materia educativa, y por el otro cual es el punto de partida sobre el cual trabajar para mejorar a futuro. Desconocer los datos concretos lleva a no tomar las decisiones necesarias y correctas para mejorar la educación de quienes son el futuro de nuestro país. Está demostrado que cuanto mejor es la educación de un país, mejor es el futuro del mismo tanto en forma colectiva como de los proyectos individuales de cada uno de sus ciudadanos.

En el año 2020, con el contexto de pandemia que nos atraviesa, se decidió suspender las pruebas en el momento que más necesarias resultan ser llevadas a cabo para cuantificar el incremento en la brecha en el aprendizaje entre los sectores sociales y principalmente entre quienes tuvieron más y mejores recursos para las clases virtuales y quienes no lo tuvieron. Además, es muy importante medir si quienes accedieron a las clases virtuales realmente pudieron incorporar los contenidos o si no



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

podieron hacerlo. Esto hubiese resultado provechoso al comparar con el año 2019.

En este año 2021 donde ya se posee mayor certeza sobre el comportamiento del virus, en el cual se determinó a nivel global que las escuelas no son un foco de contagio, se decidió igualmente suspender las clases presenciales y a su vez suspender nuevamente las pruebas aprender, privando de, como se mencionó anteriormente, una herramienta fundamental para la gestión educativa y la toma de decisiones.

Las consecuencias de estos actos claramente no se podrán cuantificar pero no cabe duda que su impacto se verá en el futuro de estos chicos que son víctimas de una crisis educativa sin precedentes, siéndoles arrebatado el futuro y las posibilidades al no poder acceder a los contenidos mínimos necesarios para el ciclo básico educativo.

La educación no puede continuar siendo una estafa en este país, se debe garantizar el aprendizaje de los chicos y para ello deben ser evaluados como corresponde.

Es por lo expuesto anteriormente que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

**Ma. Ximena Sola**  
**Diputada Provincial**